MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Intendencia Municipal

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

En la ciudad de Itacurubí del Rosario, Departamento de San Pedro, República del Paraguay, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las 09:45 horas, se reúnen en la Municipalidad de Itacurubí del Rosario para la Apertura de Ofertas, de conformidad al Título tercero, Capítulo primero, Art. 16°, inc. "c" de la Ley 2051/03, para la "CONSULTORIA PARA PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL, PLAN OPERATIVO ANUAL Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO", el Secretario Municipal Sr. Milciades Aparicio Ojeda Zarate, Responsable de la U.O.C, con C.I. N° 815.376, la Señorita Julia Carolina Pereira Valdez con C.I. N° 4.834.911, Auxiliar U.O.C. por la Municipalidad; por el oferente no hubo ningún representantes al proceder a la Apertura de la Oferta, es leída y transcripta en esta Acta que a continuación se detalla:

Primer Sobre: Municipalidad de Itacurubí del Rosario, presupuesto para "CONSULTORIA PARA PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL, PLAN OPERATIVO ANUAL Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO", de la Sra. Ma. Alejandra Bazzano Ferreira con RUC 2844491-4. Costo total Gs: 11.000.000 (Guaraníes: once millones).

Segundo Sobre: Municipalidad de Itacurubí del Rosario, presupuesto para "CONSULTORIA PARA PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL, PLAN OPERATIVO ANUAL Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO", del Sr. Víctor Ignacio Vázquez Arana con RUC 1190335-0. Costo total Gs: 11.000.000 (Guaraníes: once millones).

Tercer Sobre: Municipalidad de Itacurubí del Rosario, presupuesto para "CONSULTORIA PARA PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL, PLAN OPERATIVO ANUAL Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO", del Sr. Jorge Daniel Morínigo Aguayo con RUC 3694302-9. Costo total Gs: 11.000.000 (Guaraníes: once millones).

No habiendo objeciones de los presentes sobre lo actuado en la Apertura de Oferta, se procede a labrar el Acta de Apertura, la cual es leída y firmada en 2 (dos) ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto por los presentes en el acto, tras lo cual se da por finalizado el acto siendo las diez treinta horas del día y año señalado.-

Julia Carolina Pereira Valdez
Auxiliar U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITAC. DEL ROSARIO · Responsable de U.O.C.

Milciades Aparicio Ojeda Zarate
Responsable de la U.O.C